

Sesión n° 1.379 (Extraordinaria)
 Celebrada el 11 de Mayo de 1953.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Preside el señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Izquierdo, Bagarrigue, Batelier, Mery, Müller, Olguín, Opitz, Vial y Vivanco, el gerente general señor Herrera y el Sub-gerente Secretario señor Arriagada. Concurren, además, el Vice-Presidente señor Schmidt, el gerente de Santiago señor del Río, el Fiscal señor Mackenna y, especialmente invitados, los señores Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda.

Situación del mercado del Cobre...

El señor Presidente manifiesta que esta reunión tiene por objeto cambiar ideas con los señores Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda acerca de la actual situación del mercado del cobre.

agrega, como dato ilustrativo, que desde la vigencia de la Ley 10.255 hasta la fecha el Banco ha colocado 371.989 toneladas, actuando como intermediarios principales las Agencias de Venta de las compañías productoras. En el mes de abril, continúa el Presidente, se produjo una disminución en las ventas; el total vendido en ese mes alcanzó a 13.720 toneladas, en circunstancias que las colocaciones normales son de 25.000 a 30.000 toneladas mensuales. Sin embargo, en los días transcurridos del mes de mayo, es decir en una semana, se han vendido 5.504 tonela-

das, antecedente que permite suponer que en el curso del presente mes de mayo se alcanzará un total más apreciable de ventas. Además, las existencias de cobre, hasta la fecha, llegan a 35.620 toneladas, lo que no puede considerarse como una cantidad excesiva.

Expresa, luego, que cuando se suspendieron los controles de precios en Estados Unidos en mayo p.p.d. se pensó que el cobre bajaría en forma considerable. Sin embargo, y pese a tales suposiciones, el Banco Central ha podido continuar vendiendo cantidades apreciables de cobre al mismo precio de 35,5 centavos de dólar la libra.

El señor Presidente agrega, en seguida, que si bien la ley N° 10.255 autoriza al Banco para que fije a este metal el precio de venta, no hay duda que el Directorio antes de adoptar una resolución al respecto debe consultar al Gobierno, desde el momento que el cálculo estimativo de divisas y el presupuesto fiscal se estudian tomando en cuenta el total exportado de cobre y el producto del sobrepeso. Es por esta razón que se ha considerado indispensable consultar la opinión de los señores Ministros, más aún en las circunstancias actuales de inestabilidad de precios. También es urgente, por la misma razón, estudiar la situación que se le presenta a la pequeña y mediana minería, porque es un hecho que tienen dificultades para colocar sus concentrados de cobre al precio de 35,5 centavos por libra.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que ve con inmensa complacencia el interés de los señores Directores del Banco para estudiar el problema del cobre y comparte la opinión del señor Presidente en orden a que esta es una materia que el Banco Central debe considerar en estrecho contacto con el Gobierno.

Agrega el señor Ministro que en la mañana de hoy asistió a la reunión del Comité Especial del Cobre llegándose a la conclusión, que por el momento no es conveniente modificar la política de precios mantenida hasta el presente.

Los rumores que han circulado respecto a posibles bajas del precio del cobre, continúa el señor Rossetti, han producido cierta inquietud en las esferas del Gobierno porque es indudable que una baja tendría serias repercusiones en el Presupuesto Fiscal y en el cálculo de Divisas, cuyos ingresos se han consultado considerando un sobrepeso de 11 centavos por libra.

No obstante la relativa incertidumbre del momento, es conveniente destacar que hay consenso para estimar favorable el futuro del cobre. En efecto, existe un aumento anual del consumo de este metal que corresponde al adelanto de la técnica en general y al mejor standard de vida. A esta razón obedecen las cuantiosas inversiones

que las compañías efectúan para aumentar la producción en todas partes del mundo, especialmente en Africa.

Se refiere enseguida el señor ministro a las noticias publicadas en algunas revistas económicas de los Estados Unidos, que podrían considerarse un tanto agresivas frente a nuestra firme actitud de mantener un precio alto para el cobre. Sobre el particular, recuerda que en la mañana dió a conocer en el Comité Especial del Cobre una información de prensa remitida por la Embajada de Chile en Washington, en que se manifestaba que el stock de cobre acumulado en Chile no era todavía suficientemente importante como para obligarnos a bajar el precio de venta, pero que, si éste fuera en aumento, la situación se apreciaría en forma diferente.

Otro ejemplo, agrega, lo constituye el E. and M. Journal and Metal Market que, desde hace algún tiempo a esta parte, no publica informaciones sobre cobre chileno, considerando que su cotización es artificial.

El gobierno, continúa el señor ministro, recibió hace poco de un comerciante que reside en la República Argentina, una oferta para adquirir 50.000 toneladas de cobre destinadas a los países de Europa Oriental. En el deseo de saber hasta donde era efectiva esta oferta, el gobierno solicitó que se formalizara. Sin embargo, hasta la fecha, los presuntos compradores no han confirmado su oferta, y por el tiempo transcurrido, se supone que no llevarán adelante las conversaciones. Hace referencia a este hecho para que se sepa que no es efectiva, como podría creerse, la posibilidad de que los países ubicados detrás de la Cortina de Hierro adquirieran salitre o cobre pagaderos con dólares americanos. Deja constancia también, que cuando existía la posibilidad de colocar estas 50.000 toneladas se hizo presente este hecho a los representantes de las compañías productoras, las que previa consulta con sus principales en los Estados Unidos manifestaron que no había inconveniente en efectuar estas ventas.

Además, expresa el señor ministro, es necesario considerar las dificultades que se presentan a la pequeña y mediana minería para vender sus concentrados al precio de 35,5 centavos por libra, fijado por el Consejo Nacional de Comercio Exterior de acuerdo con el Banco Central. Con el objeto de no quebrar ese precio, se ha pensado en

la posibilidad de cambiar el cobre producido por la pequeña y mediana minería por cobre electrolítico y destinarlo a cumplir el convenio de Pagos con la República Argentina y para satisfacer las necesidades de la manufactura nacional. Ambas finalidades permitirían absorber el total de la producción de la pequeña y mediana minería. También se ha pensado que el Banco adquiriera este cobre a las compañías productoras pagando a la Caja de Crédito Minero el precio corriente de 35,5 centavos. Asimismo, se podría obtener un financiamiento en moneda corriente mediante el descuento de letras aceptadas por la Caja y giradas por los productores, con garantía de los minerales y concentrados que quedarían a disposición de dicha Caja. El Banco Central entregaría la moneda corriente a los productores y el plazo de las operaciones no sería superior a sesenta días.

El señor Amunátegui manifiesta que está de acuerdo con lo recomendado por el señor Ministro y Directores del Comité Especial del Cobre, en orden a no innovar, por ahora, en el precio de venta fijado por el Banco. Señala que los insistentes rumores de baja dan la impresión que obedecen a una campaña organizada. Recuerda que a mediados del año pasado, cuando se dictó la ley 10.255, que entregó al Banco las ventas de cobre y la facultad para fijarle precio, la campaña de prensa fue muy tenaz en el sentido que no sería posible colocar al precio fijado el cobre de producción nacional. Sin embargo los hechos probaron lo contrario. Recuerda que cuando era Ministro de Hacienda el señor Jorge Alessandri, circularon rumores de que los Estados Unidos no continuarían su plan armamentista con la consiguiente disminución del consumo de este metal. En aquella oportunidad hizo presente en el Senado lo infundado de esta información, pues era evidente de que se trataba de simples rumores, es que continuó el consumo normal de cobre.

No cree el señor Amunátegui que súbitamente disminuya el consumo de cobre en Estados Unidos, toda vez que la guerra fría no ha cesado. Considera que ese país se ve prácticamente forzado a mantener su programa armamentista lo que, unido al mayor consumo de la población civil, lógicamente se traducirá en un aumento de la demanda.

El señor Müller si bien comparte la opinión del señor Amunátegui, en el sentido que en general se presenta favorable el futuro del mercado del cobre, no cree, sin embargo, que sus posibilidades sean tan halagadoras en el momento actual. En efecto, es un hecho que el precio fijado por Chile es más alto

que la cotización mundial, existiendo serias dificultades para colocar a 35,5 centavos el total de nuestra producción.

Indudablemente, continúa el señor Director, en estos momentos hay una mayor producción en relación con la disminución transitoria del consumo, desde el momento que Katanga y Rhodesia han ofrecido su cobre en Estados Unidos, por primera vez en los últimos veinte años. Esto podría significar que Europa está suficientemente abastecida. Es claro que, como lo ha expresado el señor ministro de Hacienda, irán en aumento las demandas por el adelanto de la técnica, tal como deja constancia el informe de la Misión Paley. Por lo tanto, es indispensable que el gobierno de Chile, de acuerdo con estos antecedentes y previendo las posibilidades del futuro, se aboque al estudio de una política definitiva del cobre, modificando el sistema tributario que hoy grava a las compañías, tratando de vincular su interés particular con el interés del gobierno de Chile y procurando de esta manera crear un ambiente propicio para la inversión de nuevos capitales destinados a aumentar la producción. La experiencia ha demostrado que las actuales relaciones entre las compañías productoras y el gobierno de Chile no son las más favorables para el futuro de esta industria básica en nuestra economía.

El señor Bagarique considera que el problema planteado debería ser estudiado entre el gobierno de Chile y el gobierno de Estados Unidos, desde el momento que éste último tiene fundamental interés en mantener la producción de cobre de nuestro país, cuyas reservas son las más importantes del mundo.

El señor Vial expresa que en la última sesión quedó perfectamente en claro que el Banco Central tiene el derecho de fijar el precio de venta del cobre. Si bien, continúa el señor Director, la ley lo deja en libertad para determinarlo, no es menos cierto que debido a la estrecha relación que existe entre el interés fiscal y el precio fijado, obliga al Banco en la práctica que lo determine de común acuerdo con el Ejecutivo. Señala que la baja del precio del cobre es un hecho real que se ha producido en el mercado; pero, si se toma en cuenta que este producto se cotizaba antes de la guerra en 11 centavos por

libra, tomando en cuenta la baja de poder adquisitivo del dólar, su cotización actual de 28 centavos representa más del doble del precio anterior. Hay pues un aumento real del precio de venta que no guarda relación con el precio fijado por el Banco a las compañías productoras. La única manera de mantener el precio sería mediante gestiones políticas con el gobierno de los Estados Unidos porque, sin lugar a dudas, el mercado está de baja.

El señor Amunátegui se refiere a lo manifestado por el señor Müller en respuesta a lo que él había expresado. agrega que si bien los planes armamentistas han disminuído, no hay que olvidar que el gobierno de Estados Unidos debe necesariamente adoptar al uso civil las numerosas plantas industriales creadas con fines bélicos, a fin de no producir cesantía. No cree que la demanda haya disminuído y tampoco cree que si Chile mantiene el precio más alto, sea el último que venda su cobre en el mercado mundial. En cuanto a la oferta de cobre africano en el mercado norteamericano señala que las 100.000 toneladas producidas por Katanga representan menos de 3,8 % de la producción mundial, cantidad que es insignificante.

El señor Müller reitera lo manifestado anteriormente y hace presente al señor Amunátegui que, en las actuales circunstancias, en que la oferta es superior a la demanda, Chile que es el que mantiene el precio más alto, necesariamente tendrá que ser el último de los productores que venda su cobre.

El señor Vial se refiere enseguida a los stocks y señala que las 34.000 toneladas acumuladas no constituyen motivo de alarma; pero, estima que debe haciérsele presente esta situación al gobierno porque si las existencias sin colocar siguieran aumentando, la situación sería verdaderamente alarmante. Comparte la opinión del señor Müller en el sentido que el gobierno debe estudiar con las compañías productoras una fórmula definitiva que constituya un aliciente para hacer inversiones y aumentar su producción; si se mantiene el actual precio de adquisición de 24,5 centavos, en circunstancias que el que han obtenido los demás productores es superior, las compañías no continuarán aportando capitales a Chile y preferirán invertirlos en otros centros. El planteamiento básico de esta modificación del régimen vigente, continúa el señor Director, debe hacerse de manera que marchen paralelos el interés de los productores y el del gobierno de Chile.

El señor Ministro de Economía y Comercio expresa que al abordarse el problema del precio del cobre, el Banco no puede

desentenderse de la importancia que tiene para el Presupuesto Fiscal y para el cálculo estimativo de Divisas. No se manifiesta partidario de innovar por el momento en la materia.

El señor Vidal difiere del señor Ministro de Economía y Comercio y manifiesta que no es un criterio comercial mantener rígido el precio. La colocación del cobre en el mercado mundial, por el contrario, debería hacerse sin considerar como circunstancia determinante el hecho de tener que entregar determinadas sumas al gobierno para atender gastos fiscales.

Enseguida el señor Ministro de Hacienda se refiere a la situación de la pequeña y mediana minería, cuya producción se calcula en 30.000 toneladas. Agrega que con motivo de la fijación del precio de 35.5 centavos, últimamente no se han podido efectuar ventas, lo que ha provocado una difícil situación financiera a la caja de Crédito Minero. Con tal motivo se han estudiado diversas fórmulas que podrían servir momentáneamente para solucionar este problema.

Se ha pensado en canjear la producción de la pequeña minería por el cobre electrolítico de las grandes compañías, con el objeto de destinar parte de ésta al cumplimiento del Convenio con la República Argentina. Esta producción representa en conjunto aproximadamente 30.000 toneladas, pero, como saben los señores Directores, el convenio no se ha renovado aún y su aprobación demorará algún tiempo.

El señor Ministro de Economía señala que el cobre blister de Paipote se envía a Hamburgo para su refinación, en conformidad al acuerdo con la Norddeutsche Affinerie, y que si fuera canjeado como propone el señor Ministro de Hacienda por cobre electrolítico, tendría que pagarse el valor del flete de Hamburgo a Nueva York, lo que significaría un gasto adicional.

El Fiscal señor Mackenna, repuso que la cantidad que necesita de inmediato la Caja de Crédito Minero es de \$ 200.000.000.- y propone, para enterar esta suma, que el Banco la compre con pacto de retroventa, la suma de US\$ 800.000.-, al tipo de cambio de \$ 60.-, correspondiente al 5% del sobreprecio obtenido de las ventas y que, en conformidad a la Ley N° 10.255, se destina a la Fundación Nacional de Paipote. Se efectuaría esta compra con pacto de retroventa,

porque la Caja de Crédito Minero ha pedido al Consejo Nacional de Comercio Exterior que se le permita liquidar estos dólares a un tipo más alto que el de \$60.- y mientras se resuelve sobre el particular el Banco podría entregar a ésta la cantidad aproximada de \$50.000.000.- por tal concepto. Por otra parte, de la liquidación por los bancos comerciales de la moneda extranjera con que cuenta la Caja de Crédito Minero, podrían obtenerse \$60.000.000.-. Además, el Banco Central descontaría una letra aceptada por la Fundición Nacional de Paipote por \$50.000.000.-. Estas operaciones permitirían proporcionar a la Caja de Crédito Minero \$160.000.000.-.

El señor ministro de Economía expresa que pese a los esfuerzos de Condecor no se ha aún normalizado el mercado libre bancario.

Dá a conocer enseguida que se han adoptado en el Condecor diversos acuerdos de gran importancia tendientes a acelerar la absorción de los dólares del tipo de cambio libre. Se exigirá para todas las importaciones que se autoricen y las ya autorizadas, que requieran renovación al tipo libre bancario, la compra efectiva de por lo menos el 30 % de estos cambios. Todas estas solicitudes y las que se otorguen con apertura de acreditativo tendrán un plazo de treinta días desde la fecha de aprobación, para formalizar ante los bancos la compra de los cambios. Se adoptaron también medidas relacionadas con las divisas que ingresen al país como aporte de capital, como asimismo en relación a las operaciones realizadas por intermedio de Condecor.

Con las medidas adoptadas, continúa el señor ministro, sin lugar a dudas, en un plazo de treinta días debe quedar normalizado el comercio de divisas del tipo libre bancario.

Enseguida a indicación del ministro de Hacienda, el Directorio adopta los siguientes acuerdos en relación con la Caja de Crédito Minero:

1º Comprar a la Fundición Nacional de Paipote US\$ 780.000 correspondientes al 5 % de la participación que por ventas de cobre le concede la Ley N° 10.255, con pacto de retroventa, al tipo de cambio de \$60.-, y al plazo de sesenta días.

2º Descontar a la Caja de Crédito Minero dos letras por \$25.000.000.-, cada una, aceptadas por la Fundición Nacional de Paipote, al plazo de noventa días, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 6.237.

3º Reliquidar, al tipo de cambio de \$100.-, los dólares ajenos adquiridos a la Caja de Crédito Minero con pacto de retroventa y que le fueron comprados en su oportunidad a \$80.-.

A continuación el señor ministro de Hacienda se refiere al problema de la mediana minería y al hecho de que las compañías "Disputada Las Condes", "Esopilla", "Punitaqui" y "Don M' Zaita" podrían suspender sus faenas, por falta de financiamiento en moneda corriente, debido a las dificultades que tienen para colocar el cobre de su producción al precio de 35,5 centavos.

El Fiscal, señor Mackenna, propone comunicarse con el señor Benz en Nueva York, Jefe de la Organización de Ventas de la Anaconda y pedirle que procure colocar el cobre que reciben para su refinación.

El señor ministro de Hacienda destaca que las medidas que se adopten serán por un plazo corto, porque dentro de dos meses se disipará la incertidumbre del mercado del cobre.

El señor Presidente sugiere que la caja de Crédito Minero acepte letras a la pequeña y mediana minería por el valor de sus concentrados, cotizado a un precio veinte por ciento inferior al de 35,5 centavos fijado por el Banco. Esta cotización de más o menos 28,7 por libra, permitiría a la caja tener un resguardo por los anticipos en moneda corriente que otorgaría a los productores por medio de letras que podrían descontar en el Banco Central.

Finalmente, se resuelve que la Administración del Banco se ponga en comunicación con el Vice-Presidente de la Caja de Crédito Minero y lo informe del pensamiento de los señores Directores en relación con el problema planteado por ella.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

(Faint handwritten notes at the top of the page)

P. Lott
M. C. C.
R. D. F.
J. H. M.
A. V.
D. M.
P. G. T.
L. A. G.
T. M.